

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4391.

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre, 22 rs.
(Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre, 28 rs.

SÁBADO 18 DE MARZO DE 1863.

Los Sres. suscriptores a este periódico tienen
derecho a insertar gratis en sus columnas un
anuncio o comunicado al mes, que no exceda de
quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

Sección editorial.

Perfectibilidad de la mujer por la educación.

Nunca el fuerte ni el poderoso pueden ni deben creer que serán reconocidos como tales, si las pruebas que alegan para obtener tan honroso título son las victorias conseguidas en la desigual lucha empeñada con el débil ó el pequeño. Así, pues, ¿qué pretenden? ¿qué buscan cierta clase de hombres, que, revoloteando con sus plumas por esos aires de Dios en caza de enemigos, se complacen en declarar tan abierta guerra á la mujer? ¿Creerán acaso que es verdadera victoria la que se consigue cuando se combate contra un enemigo, suponiendo que la mujer lo sea del hombre? que, lejos de hacer armas, recibe los golpes y calla? Yo al menos creo que no. Lo que si creo es que si el silencio es alguna vez eloquente, es sin duda en esta ocasión, en que la mujer después de ser juzgada con tan poca justicia, es atacada y ofendida en su mismo hogar; y aun es mas, oyen que le dicen, mujer! si fueras educada en tu inteligencia, serías un monstruo! y está con acento dolerido repite: un monstruo! y calla. Ya se vé... pertenece al sexo débil. Pero ¿qué pretenden contra nosotras? esclaman con profundo pesar. Pretenden, segun se desprende de ciertas palabras, hacer conocer que la mujer ni es nada ni sirve para nada, y no sé por qué no se les ocurre eliminarla de la clase de los seres racionales; quizá esto sería menos que decir será un monstruo si se le educa su inteligencia. Pero, ¿quién autoriza á tales plamas para escluirlas tan absolutamente de todo? Con qué derecho á la mitad del género humano se le niegan los derechos comunes al ser racional? Esto sería tanto como negarles el título de criaturas humanas. ¿Y quién le ha dicho al hombre que la sociedad, para caminar hacia el bien, no necesita de la confluencia de las dos inteligencias, de los dos seres creados por Dios? ¿Quién á no ser en un momento de obcecación, desconocerá que la causa de ciertas deformidades sociales, está no en otra cosa, sino en la completa exclusión del género femenino?

La mujer, lo mismo que el hombre, tiene un alma racional, en la que se reconocen las mismas potencias, pudiendo jactarse de tener más desarrollada que el hombre la de la sensibilidad. Su corazón por lo mismo que es mas sensible, está dispuesto siempre a recibir conservando, impresiones que siempre tienden á lo bueno y nunca se extravian en sus

tendencias, sino cuando les falta el apoyo de la educación. El hombre al contrario, es mas impetuoso, mas fuerte, presenta más resistencia á estas impresiones, y por consiguiente á la educación. A la mujer, sin embargo de tener un alma con las mismas potencias y de estar dotada de mas viveza y mas sagacidad que el hombre, solo por ser mujer se le cierran las puertas del afneno campo del estudio en las ciencias y en las artes, y con todo, al través del tupido velo de oscuridad con que el hombre pretende cubrirla, ella conoce á todos los que trata y el hombre no se conoce á sí mismo. Los mas pequeños movimientos, los mas imperceptibles dobleges del corazón, le son tan conocidos á la mujer, como si fueran actos puramente eternos. ¿No es esta una prueba de su perfecta organización intelectual? Ademas, cerradas para la mujer las puertas del saber, ¿cómo se asegura su impotencia? Y si se le concede en fuerza de sus derechos de ser racional, la posibilidad de ilustrarse, como se da por cierta su monstruosidad después del perfeccionamiento de su inteligencia, y aun antes de verla operar dentro del santuario del saber? Esto se podrá llamar un juicio mas que aventurado, como aventurado fue el negar los efectos de la electricidad aplicada: y sin embargo, no habrá quien niegue hoy la verdad del gran secreto que en otro dia se negara. ¡No podria con la mujer suceder lo mismo! Tal vez si... y si no haced la prueba... pero... no conviene... no sea que á la manera de las guerras de las amazonas de la historia vayan a crecer algunas nuevas amazonas en las ciencias.

Es una verdad, y en esto ellas mismas están conformes, que anunciar hoy á la mujer con el título de catedrática, médica, jueza ó individual académica, seria anunciar su nombre al ridículo. Pero... ¿quien desconoce sus ventajas en lo que de esto ya se ha realizado?

No hace muchos años que la mujer era tenida por sabihonda porque leía mal y escribia peor: y sin embargo, con estos tan cortos conocimientos, se la veia empuñando un cetro de caña, alzar la voz en medio de un grupo de pequeñitos, enseñarles la doctrina, y pautearles el papel de los paltos con un plomo y una tabla. Era una maestra.

Sucede esto hoy? No. Y porqué? Porque la mujer, conociendo que podía optar, al menos en este ramo, a lo que optar podia el hombre, se lanzó á mostrar sus adelantos ante la faz del saber, y logró adelantar y enaltecer esta profesion, tan antigua como nueva en su sexo, hasta el punto que hoy se ven mujeres maestras elemen-

tales y superiores. Se vé mas. Se ven Directoras, no de niñas, sino de colegios de maestras. Se ven vocalas de las juntas que intervienen en los actos de su profesion; y sin embargo, esos nombres no se anuncian al ridículo, antes por el contrario, se anuncian llenos de honor y respetados por los hombres del saber. ¡No se llama esto estar la mujer educada en su inteligencia, á bastante altura; al mes en este ramo! Creo que si; lo que no creo es que sea por este hecho un monstruo.

Se prestará al ridículo siendo medida, solo para su sexo? Una razon basta,

Si pretensiones de médico, e ignorando por completo la medicina, me atreveré a decir que siendo la mujer una enferma habitual, á ella sola esta reservado el secreto de ciertas enfermedades, que como imposibles de ser sentidas por el hombre, no puede jamás curarlas; y sin embargo existen. Ademas la mujer (salvo muy corta excepcion) es muy susceptible... y no muy pocas veces, en la lucha de tener que mostrarse á un médico, ó de callar y morir por consumcion, se ha visto á muchas elegir la muerte, sin mas razon que porque se resiste á su fina susceptibilidad, á su delicadeza y á su pudor, tener que hacer ciertas confesiones; que todo se evitaria si á la mujer se le dieran los conocimientos médicos de su sexo, como se le han dado los profesionales en la instrucción.

De modo que resultaria que así como no es ridículo hoy, que dos esposos que son profesores hablen y conversen sobre cual es el mejor método de enseñanza, porque uno y otro se les han dado los conocimientos necesarios, tampoco lo seria si con los mismos conocimientos, la conversacion versara sobre cual es el mejor metodo curativo.

Si la mujer, sin ser científica, puede y debe ser maestra del hombre en muchas cosas... ¿qué seria si la educaran? Examíñense sus cartas y sus conversaciones... ¡qué son! Una improvisacion continua no de palabras, sino de sentimientos. Y siendo cierto que cuando mas impensado es el pensamiento del que habla y mas comprendible para el que escucha, tanto mas mérito tiene, tambien lo sera que si este mérito presenta su improvisacion, la presentaria en mayor escala si se la regularizase por la educación. Pero por la educación de su inteligencia.

Luego la mujer por la educación de su inteligencia llegaria á ser, no un monstruo, sino una perfección.

C. L.

CORTES.

Congreso.

CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN DEL 14.

El señor ministro de la Gobernación contestó comenzando por hacer notar el esmero con que el Sr. Lopez Dominguez había procurado que nadie creyera que al sostener su interpelacion, hacia causa común con las personas y con las ideas políticas que defendia.

Pasando á dar respuesta al Sr. Lopez Dominguez, reseñó los hechos ocurridos y que no fueron otros que: primero, reunirse varias personas á comer, cosa para la cual hizo la salvaguarda de que no se necesitaba permiso de nadie; segundo, que en la reunion hubo brindis políticos, y tercero, que al dia siguiente en los periódicos aparecieron relaciones de lo ocurrido allí, y las cuales no eran fieles completamente á la verdad de los hechos, pues estos, según de público se ha dicho, fueron muy distintos, y con ellos se atentó á la dignidad de cosas que son inviolables.

En esta inteligencia, el gobernador de la provincia inquirió de los dueños de la casa en donde tuvo efecto el banquete de que se trata, la verdad de lo ocurrido, así como creyo preciso con igual intento averiguar si los directores de los diarios que habian publicado las citadas relaciones sabian algo de lo que de público se decia.

Esto fue lo que el gobernador hizo, pasando despues al juez lo que por su gestión habia logrado inquirir en cumplimiento de su deber, y como el Sr. Lopez Dominguez nada dijo en contra del tino con que la autoridad hubiera desempeñado su cometido, no creyo necesario deferir á aquel funcionario.

Restaba, pues, la interpretacion que se daba á la ley de reuniones, precisamente hecha para evitar reuniones como la que tuvo efecto en los Campos Eliseos, y que fué la causa ocasional de aquella disposicion gubernativa.

Esta interpretacion parece que no se pretende sea otra que conseguir que á la sombra de la interpelacion que se discute, las fondas tengan un privilegio para celebrar reuniones politicas, cuando en ningun otro establecimiento se consienten.

En cuanto á que puedan reunirse individuos en aquellas casas, no hay cuestion, pero consigno que de ningun modo podian reunirse sin permiso de la autoridad ni en ellas ni en otras con un objeto politico.

El Sr. Candau pidió la palabra.

Estrano por otra parte que el ataque al gobierno hubiera partido de los bancos donde se sientan los individuos de la union liberal, entre los cuales se halla el Sr. Cánovas, autor de la ley de reuniones, y que debia saber, ó que la ley no era completa para dar apoyo al gobierno, ó el art. 2º de dicha ley tenia otra significacion que la que de su letra se desprendia y á la cual se habia sujetado.

do estriectamente el gobierno, como podia afirmarlo sin que nadie se atreviese á probar lo contrario.

Sin entrar á calificar si la reunion de que se trata habia sido ó no inocente, apelo al testimonio de todos los hombres sensatos, para que dijeren si la situacion actual, en que todo se combate y de todo se protesta, podia el gobierno mirar con indiferencia actos del genero del que se examina, y que de público ha sido calificado.

Termino dejando así perfectamente consignado que el gobierno no habia infringido la ley al procurar, en cumplimiento de su sagrado deber, averiguar si habian existido los hechos que publicamente se habian comentado, y que eran contrarios á las instituciones vi- gentes.

El Sr. Lopez Dominguez rectifico sosteniendo que su cargo era fundado, pues teniendo el gobierno una ley de orden publico, debia haber preventido la comision del delito; y si esto no pudo hacerlo, debia haber dejado que el tribunal ordinario entendiera en él, si se cometia, añadiendo que su deseo era que el gobierno declarase que los ciudadanos podian reunirse á comer en la fonda, si asi lo tenian por conveniente.

El Sr. Gutierrez de la Vega hizo uso de la palabra para manifestar que la autoridad habia tomado las determinaciones que habia creido convenientes y habia evitado que el banquete se celebrara en el caso de haber conocido cual era el objeto de él, y que segun resultado, no era otro que sumergirse el partido progresista en las aguas del partido democratico, partido completamente ilegal, y no pudiendo decir nada acerca del fondo de la cuestion, pues se halla sub judice; por lo demas, declaro que el gobierno y sus delegados habian procedido en este asunto, como en todos, con estricta sujecion á las leyes.

El Sr. Lopez Dominguez rectifico de nuevo, manifestando que las reuniones no estaban prohibidas sino reglamentadas, y los que constituyeron la del dia 5 no demandaron pedir permiso porque el objeto que la daba origen no era politico.

El Sr. Candau uso de la palabra sobre la interpelacion, haciendo constar las contradicciones que entre las palabras del señor ministro de la Gobernación y las del gobernador de la provincia resultaban, pues al paso que el primero decia que lo que se trataba de castigar era lo que en la citada reunion habia ocurrido, segun los rumores del publico, el segundo decia que las actuaciones se habian formado á consecuencia de los brindis pronunciados.

No debiendo pedir permiso para asistir á la fonda, como lo habia dicho el Sr. Lopez Dominguez y el señor ministro de la Gobernación no habia negado, defendio que no debian haber pedido permiso.

(412)

dintel al Rifode, que desempeñó en términos concisos la comisión de La Gazette.

—Está bien, iré á verle, porque siento su infotunio, respondió el abogado; pero que no cuente conmigo para defenderle; la pureza de mis principios no me lo permite, y ante su traición desaparece mi amistad. Sacrificando su afecto paternal, fué como Bruto tuvo el heroico valor de condonar á muerte á sus hijos... Seré Bruto, caballero, porque yo quería á ese hombre como si hubiera sido mi hijo.

—Eso está muy noblemente pensado, y más noblemente dicho, replicó el Rifode; pero sin perder un tiempo precioso corred á la Bastilla, donde vuestro antiguo amigo os reclama; yo le creo inocente, y vuestro gran corazón le salvará, aunque no sea mas que para añadir una palma mas á vuestros triunfos...

—Parto, caballero; podreis referir que me hecho violencia por obedecer á la humanidad.

(413)

—Partamos. El Rifode bajó á la calle con maese Thomassin, le acompañó durante algunos momentos, y luego, fingiendo pensar en un asunto urgente, lo dejó para volver átras.

No hacia un cuarto de hora que el Rifode había dejado á su verboso compañero, cuando daba dos golpecitos á la puerta de la habitación de la señora de Thomassin. Como esta había contestado que entrasen, entró y se adelantó respetuosamente hasta la mitad del cuarto. Las cortinas del lecho de la señora de Tarare estaban dispuestas de tal modo, que no podía ver al Rifode.

—Qué habeis venido á decirme? preguntó la señora de Thomassin, que desde la partida de su marido no sabia ya lo que se hacia.

—Señora, soy portador de una mala noticia: el señor barón La Gazette está prisionero de Estado en la Bastilla.

—¡En la Bastilla! ¡Dios mio!

—Me ha encargado os diga que si su cuerpo estaba aprisionado, su pensamiento...

(414)

ó mas bien que lo amaba, porque ha muerto.

—Muerto! dijo una voz... ¿Qué ha pasado, pues?

Era el cirujano que iba á visitar á su enferma.

Decididamente aquel dia el pobre La Gazette había tenido mala suerte, y si no le hubiesen encerrado, es de apostar á que habria cometido otras tonterías.

El Rifode se dedica como mejor puede á reparar las tonterías de La Gazette.

Ya es tiempo de que nos expliquemos algo acerca de este equivoco personaje, encargado por la casualidad de ayudar al baile de Clermont, al mismo tiempo que le conducia á la Bastilla, y de re-

(409)

ba de alegría, pero á la que no se atrevia á dar fe; poco a poco gateneis semejantes sospechas?

—Sospechas? ¿qué entiendes por eso, señora? continuó el abogado que no deseaba otra cosa que creerse en plena audiencia. Sabed que hoy por la mañana han ahorcado á un mensajero del rey de Navarra, que era portador de un billete del hereje para el baile de Clermont, y que el Bearnés anuncia en este billete su intencion de prender fuego á Paris antes de cuarentay ocho horas, y revela las espontaneas maquinaciones de vuestro amigo La Gazette y de...

—Ante todo, caballero, el barón La Gazette es mas amigo vuestro que mio; no he sido yo quien lo ha introducido en esta casa, y si hace traicion á la republica, sabed tambien que es vuestra republica y no la mia, á la que trata con tan grato desden.

El abogado estaba lívido de cólera y de espanto; demasiado ocupado de sí mismo, no reparó en la señorita de Tarare, á quien sus revelaciones ponían

El señor ministro de la Gobernación contestó negando que hubiera legislado sobre el derecho de reunión, habiendo solo aplicado la ley, cosa que los amigos del Sr. Candau no habían hecho, pues habían atentado contra aquel derecho por su voluntad y sin tener ley en que fundarse.

Demostró con ejemplos repetidos que el gobierno ni ahora ni nunca se había opuesto al pacífico derecho de reunión, y que lo que ahora había hecho después de saber lo que en la citada reunión había ocurrido era muy distinto de lo que los periódicos decían, era averiguar si esto era un hecho, sin castigarlo, pues á los tribunales competía hacerlo si había delito, cosa que sería muy sensible por otra parte, tanto por los que lo hubiesen cometido, cuanto por las altas instituciones del país, que de probarse que aquél había existido, habrían padecido algun tanto.

El señor Gutiérrez de la Vega rectificó, insistiendo en su idea de la fusión indicada de los partidos democrático y progresista, cosa que celebraría, pues así adquiriría aquél el carácter legal que este tenía.

El Sr. Candau negó nuevamente que aquél fuese el objeto de la reunión, pues á juzgar por lo dicho por los periódicos allí nadie asistió con objeto de abdicar sus principios, y siendo esto así, no era posible que la fusión se verificara, ni aun se intentase.

El señor Cánovas usó de la palabra para una alusión personal, negando fuese cierto que los hombres de su comisión política combatieran el uso de leyes que defienden las bases fundamentales del Estado, pero sostuvo que en la aplicación de la de reuniones, el gobierno lo ha hecho de un modo muy distinto al que él hubiera empleado.

Defendió la legalidad de estas reuniones, y censuró que el gobierno no tuviera conocimiento en tiempo oportuno, de que se iba á celebrar la del dia 5 del actual, y que luego castigara en los individuos que asistieron á aquella esta increíble ignorancia de las autoridades.

El señor ministro de la Gobernación comparó la conducta seguida en este asunto por el señor Cánovas, á la adoptada por algunos pintores, quienes después de poner en un cuadro tintas fuertes que ofendían, procuran con otra evitar aquel efecto desagradable, entonando su trabajo.

El discurso del señor Cánovas tuvo por objeto velar el efecto causado en la Cámara por haber nacido la interpelación de los bancos en que se sientan los amigos políticos de aquel señor diputado; pero no lo consiguió, sin duda, á pesar de los laudables esfuerzos con tal fin empleados.

Insistió en que la interpretación dada á la ley por el gobierno, era genuina, y la ajustada al espíritu de la misma, declarando al mismo tiempo que el debate no había sido provocado por el gabinete, y por lo tanto si algo resultaba de él doloroso para algunos, al gobierno no debía culpárselo por ello.

El señor Cánovas rectificó, declarando que desde el punto de vista de sus opiniones no aceptaba muchas de las palabras publicadas por los periódicos, y por lo demás aseguró que hoy sus amigos habían cumplido con un deber, y por lo tanto nada podían temer que les fuera doloroso.

Rectificaron en breves frases los señores ministro de la Gobernación, Cánovas y López Domínguez.

El señor Rodríguez Rubí como autor de ella, apoyó una proposición que se había presentado al Congreso, antes de que hablará el señor Cánovas, en la cual se pedía que la Cámara declarase que aprobaba la conducta seguida por el gobierno en el caso á que la interpelación se refiere, así como que siempre y continuando así con arreglo á las leyes se le prestara su apoyo, manifestando que en el momento en que dos partidos, uno de ellos ilegal, prometían unirse para el dia de la gran batalla, la representación nacional no podía menos que agruparse, al rededor del gobierno para defender las altas instituciones del país.

Tomada en consideración la proposición, pidió el señor Lasala que se votara por partes. Se procedió á la votación nominal para resolver la forma en que había de votarse, quedando acordado se votara de una por 171 votos contra 65.

Hecho así quedó aprobada la proposición en votación nominal por 166.

El Congreso acordó que esta noche no hubiese sesión. Acto continuo se levantó ésta.

Eran las siete y media cuando se levantó la sesión.

SESIÓN DEL 15.

Abierta á las diez y media bajo la presidencia del Sr. D. Fernando Álvarez, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, después de haber hecho constar el Sr. Reina que ayer no se halló en el Congreso cuando se discutió la interpelación sobre el ferro-carril de Malpartida, porque un señor secretario le había indicado que la sesión comenzaría por el debate de la del Sr. López Domínguez; pero que habiendo examinado el expediente encontraba que las notas en él puestas por el oficial y director de obras públicas estaban conformes con lo que él había defendido.

El señor ministro de Hacienda rogó al Congreso, suspendiera su juicio hasta tanto que los señores diputados examinaran el expediente que está sobre la mesa.

Los señores Modet, Uhagon, Méndez Vigo y Martín Serrano, presentaron esponciones referentes al anticipo.

El señor Suárez Inclán dirigió una pregunta al señor ministro de la Gobernación, que este ofreció contestar cuanto sintiese posible.

El señor Méndez Vigo anunció una interpelación al ministro de Gracia y Justicia, sobre los escándalos que están ocurriendo en Ecija, donde á un ex-alcalde se le ha condenado á once años de prisión, y donde con el fin de alterar esta sentencia se han nombrado sucesivamente diversos jueces que no se han prestado á ello.

El señor ministro de la Gobernación protestó energicamente de la palabra escándalo, pronunciada por el señor Méndez Vigo.

El señor Méndez Vigo sostuvo la palabra escándalo, ofreciendo probar que la había usado con precisión, pues se refería al testimonio de un señor diputado residente en Ecija, y que los estaba presentando.

El señor ministro de la Gobernación protestó de nuevo de la palabra escándalo, afirmando que no existía otro escándalo que el que el señor Méndez Vigo estaba dando ante el país, y ofreció que

el señor ministro de Gracia y Justicia contestaría cuando lo creyera conveniente. Seguía la sesión á la hora de retirarse de la tribuna.

Sección oficial.

Por reales decretos que publica la Gaceta del 15 se traslada á una plaza de maestro supernumerario, vacante en la Audiencia de Sevilla, al D. Francisco Nard, que sirve otra de la misma clase en la de Burgos, accediendo á sus deseos, y nombrándose para esta vacante á don Tomás Ortega, maestro cesante de la Audiencia de Mallorca.

Para el cargo de fiscal militar del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por fallecimiento de D. Matías Ceballos Escalera, se nombra al brigadier de infantería D. Juan Gómez Landero.

La Reina ha tenido á bien facultar á los gobernadores de las provincias para conceder á los ayuntamientos hasta el año 100 de recargos ordinarios y extraordinarios, sobre las dos contribuciones directas de inmuebles, cultivo y ganadería y la del subsidio industrial y de comercio, con destino á cubrir el déficit de los presupuestos municipales; en la inteligencia de que nula, por ningún motivo, podrá excederse de este límite, que es el máximo de tales recargos. Y á fin de que el gobierno pueda ejercer la debida inspección y vigilancia sobre el uso que se haga de esta delegación, es la voluntad de S. M. que los gobernadores remitan precisamente en el mes de julio de cada año al ministerio de Hacienda un estado de los recursos autorizados por los mismos en la forma que está previsto.

Alcalde corregimiento de Córdoba.

Y... Comisión de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alcalá. — Servicio de construcción. — Línea de Manzanares á Madrid. — Sección Anuncio. — Antes de liquidar plenamente esta compañía con D. José Gausín su cuenta, como contraria que ha sido de las obras de la intendencia técnica en el término municipal de la ciudad de Córdoba, se hace saber á los propietarios á quienes dicho contrato haya causado perjuicios en sus fincas, dirigirán sus reclamaciones antes del 5 del próximo mes de Abril á la oficina del servicio de mi cargo, calle del Prado números 16 y 18, cuarto 2º. Para que estas reclamaciones puedan tenerse en cuenta al hacer la encargada liquidación es requisito indispensable que se exprese en ellas con toda claridad en qué consisten los perjuicios ocasionados, y cuál es el importe de los mismos á juicio de los propietarios. Las reclamaciones que carezcan de estos datos no tendrán valor alguno. — De las reclamaciones que se presenten se avisará el correspondiente recibiendo á los que las dirijan. Transcurrido el mencionado plazo, no se admitirá reclamación alguna, puesto que no puede detenerse por más tiempo la liquidación del expresado contratista. — Madrid 13 de marzo de 1865. — El ingeniero de la construcción, E. Cham. — Es copia. — García López.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Zaragoza, 14. — A las diez de esta mañana, al pasar un carro cargado de la fábrica de harinas Villarroya y Castellanos, ha caído un trozo de puenta de catre, potruelas, en el colgado de Santa Isabel, sobre el Gállego en la carretera general de Madrid á la Junquera, sin que haya habido desgracias personales.

Al oír este grito la señora de Thomassin, se inclinó vivamente hacia la enferma, que cogió entre sus brazos para sostenerla; el Invencible, que no había hecho mas que entrever aquel rostro pálido, se creyó acometido de un vértigo, y se precipitó hacia el lecho del que acababa de surgir un fantasma.

Al reconocer á la señorita de Tarare, este hombre mas degradado que pervertido, se dió en la frente y en el pecho, y cayó de rodillas murmurando:

— ¡Qué encuentro! ¡Qué castigo! ¡Es todo maldito!

— ¡Qué necesidad teníais de hablar del señor de Clermont! dijo la señora de Thomassin en el colmo del espanto, y olvidando que había contestado á su pregunta. — No veis que ella lo ama?...

La señora de Thomassin puso un dedo en su boca para imponer silencio; pero el Rifoé comprendió en el brillo de sus ojos, que despedían chispas como carbunclos, que la fiel ternura del prisionero tenía un eco simpático en aquel corazón, todo suyo.

— Y del Bailío de Clermont, caballero, ¿se tienen noticias?

El Rifoé había dado algunos pasos, acercándose á la cama de la enferma, quien, por su parte, ávida de saber la respuesta á esta pregunta, para ella tan preciosa, se había medio incorporado, á pesar de sus sufrimientos, y se esforzaba en separar las colgaduras.

— El señor Bailío de Clermont está, como el barón La Gazette, en un calabozo de la Bastilla.

Un grito agudo, gutural y desgarrrador vibró en la alcoba; la señorita de Tarare acababa de incorporarse sobre un codo, entreabrir las colgaduras, mirar al cuarto y reconocer en el Invencible al jefe de los bandidos que la habían robado durante la noche; y como

que lamentar, quedando por consiguiente interceptado el tránsito de dicho puente. El ingeniero jefe ha acudido inmediatamente.

Leemos en *Las Noticias* del 15:

Sabemos que hoy á las once y media se reúne la mayoría de los diputados en el ministerio de Hacienda, á fin de examinar y discutir si dentro del reglamento del Congreso puede encontrarse y proponerse un medio para evitar ese sistema adoptado por las oposiciones de

continuas y repetidísimas enmiendas y preguntas, que según se conoce claramente, no tienen otro objeto que el de entorpecer el despacho ordinario de los negocios públicos, retardar la discusión y votación de las leyes que interesan al país,

y evitar que los consejeros de la corona puedan dedicar tiempo alguno á los asuntos importantes de sus respectivos ministerios.

Habiendo recibido del señor gobernador de la provincia de León las inscripciones correspondientes al clero y monjas de su diócesis, el Ilmo. Sr. Obispo de Astorga ha hecho ya la cesión formal de los bienes de la Iglesia, con arreglo al mis-

mo decreto.

Ha sido nombrado vocal de la junta de inspección de infantería, en reemplazo del general Reina, el antiguo mariscal

de campo Sr. Oribe.

Dice *La Esperanza* que desde principio del año actual se han acuñado en la casa de moneda de Madrid más de diez y siete millones de reales solo en pesetas.

Las Noticias del 16 dice lo siguiente:

Como, dijimos ayer, varios periódicos publican hoy la manifestación contra el proyecto de ley de imprenta suscrita por varios directores de periódicos políticos.

Dicha manifestación que, según dijimos, ha sido redactada por el señor Sagasta y modificada por algunos de los otros señores que asistieron á la reunión, se funda solo en que se considera absurdo el pensamiento por no apoyarse en los principios de ninguna de las fracciones políticas hasta hoy reconocidas.

Esta es la única razón en que los manifestantes se apoyan para considerar el proyecto humillante y para oponerse á su aprobación.

La firman los directores de los diá- rios políticos siguientes:

Las Novedades, *El Diario Español*, *La Iberia*, *La Discusión*, *El Reino*, *El Pueblo*, *La Verdad*, *El Contemporáneo*, *El Eco del País*, *La Política*, *La Razón Española*, *La Democracia*, *La Nación*, *El Progreso Constitucional*, *La Patria*, *El Tiempo*, *El Pabellón Nacional*.

También firman los directores de dos ó tres periódicos semanales y quincenales.

Las noticias de Sicilia son poco satis- factorias. La seguridad pública es escasa, y las poblaciones se quejan de que el gobierno las tiene abandonadas. Se teme que este estado de cosas suscite algu- nas dificultades.

Escriben de Liverpool con fecha 11, que el mercado de algodones se presenta mejorado y firme; aquel día se ha

bierto vendido á buen precio 6,000 bálas.

Con la misma fecha nos dicen de Marsella que el dicho mercado de algodones se encontraba más sostenido. El Jumel bueno ordinario, después de haber bajado de 210 á 220, había subido á fr. 210, y un momento había estado á fr. 215. Se habían vendido 100 kil. de Macedonia indiana á fr. 142-50, 35 balas Souhoujeat á fr. 135, 6 balas Esmeria á fr. 130, 30 balas Jumel bueno ordinario para más quinta de fr. 207-50 á fr. 210, 15 balas del dicho á fr. 215 y 3,000 kil. del mismo garantizado á entregar en abril á fr. 205 los 50 kil. con descuento del dos por ciento.

La firman los directores de los dia- rios políticos siguientes:

Las Novedades, *El Diario Español*, *La Iberia*, *La Discusión*, *El Reino*, *El Pueblo*, *La Verdad*, *El Contemporáneo*, *El Eco del País*, *La Política*, *La Razón Española*, *La Democracia*, *La Nación*, *El Progreso Constitucional*, *La Patria*, *El Tiempo*, *El Pabellón Nacional*.

También firman los directores de dos ó tres periódicos semanales y quincenales.

Las noticias de Sicilia son poco satis- factorias. La seguridad pública es escasa, y las poblaciones se quejan de que el gobierno las tiene abandonadas. Se teme que este estado de cosas suscite algu-

nas dificultades.

Gacetilla.

Gorgoritos futuros. — La empre- sa que ha tomado á su cargo el teatro principal de esta ciudad para desde la pas- cua próxima, ha organizado ya casi por completo una compañía de zarzuela. En

ella figuran las típicas Señoras Imperial y

— Yo os digo que cometéis en este momento la mas grande, la mas infame de las cobardías, la de hacer traidor á un amigo, la de abandonarle en el in- fortunio. El barón es mejor y mas sincero liguero que vos. Si se lo juzga, yo iré á deponer en su favor, y esto será en vergüenza de vuestra nombre, porque vos deberíais defendérle con la única arma que os es familiar, con esa palabra de que siempre estais abusando: quo es para hacer bien? Iré á decir que el capitán La Gazette es un leal caballero, que ha querido inducirme a romper con la Liga, y que ha opuesto lo negativo mas formal á mis tentati- vas de seducción...

— Señora, vais á perderme.

— ¡Oh! caballero, si os pierdo, vuestra república ganará en ello.

— Maese Thomassin Publicola, gritó por la puerta entreabierta una voz des- conocida.

— Quién me llama?

— Id á verlo.

Thomassin salió y encontró en el

(410)

en una terrible ansiedad; hasta la señora de Thomassin estaba tan inquieta por su parte respecto del barón, que había olvidado en cierto modo á la enferma, próxima á desmayarse.

— Como quiera que sea, continuó maese Publicola, tan pronto como cai- ga el Bailío de Clermont en manos de la justicia, rodará su cabeza en la Gre- ve...

— No se han apoderado, todavía de ese gran culpable? preguntó la de Thomassin, dirigiendo á Elena una mirada de terror.

— No, el miserable se ha ocultado; hasta tememos que haya salido de París.

— Me alegra á mí misma; ¡por qué no guardais mejor vuestras puertas?

La enferma dirigió una angélica sonrisa á la señora de Thomassin, y después al cielo sus ojos para implorarle.

— Pero si nos falta uno de esos bri- bones, tenemos al otro; el barón La Gazette no se nos escapará.

(411)

si esta aparición terrible no hubiese sido suficiente para matar al momento á la desgraciada jóven, acababa de saber que el Bailío, su bien amado, estaba encerrado en una ciudadelá, de donde los prisioneros, tales como él, no salían nunca vivos.

Al oír este grito la señora de Thomassin, se inclinó vivamente hacia la enferma, que cogió entre sus brazos para sostenerla; el Invencible, que no había hecho mas que entrever aquel rostro pálido, se creyó acometido de un vértigo, y se precipitó hacia el lecho del que acababa de surgir un fantasma.

Cubas, el bajo Sr. Gimeno, el tenor serio señor Baraochea y el tenor cómico Señor Miró. Les deseamos á todos buena suerte.

La Amistad cordobesa. — Esta noche tendrá lugar la función anunciada por esta sociedad en el teatro de Moratín. Ya se han repartido al efecto los billetes á los socios.

El vigia. — Con el frío de este mes exhibe sus veleidades — el tiempo, y es fe de erratas — que pone en el almanaque.

[Pícaro sota!] — Ha sido sorprendida una casa de juego en el campo de la Verdad, y detenidos unos mozos que pasaban el tiempo en jugar á las chapas detrás del sitio de la Victoria. Las buenas disposiciones de la autoridad empiezan á dar resultados.

Buen empleado. — Hemos tenido ocasión de ver la circular que el nuevo Visitador de Consuños D. Lorenzo Alguacil ha dirigido á todos sus subordinados, dictando las más acertadas disposiciones para el mejor y más exacto cumplimiento de sus respectivos deberes. Mucho nos prometemos del celo demostrado por el señor Alguacil, que no podrá menos de redundar en bien del servicio y de los contribuyentes.

Sea bienvenida. — Segun la voz de la fama — el lunes Córdoba espera á una bellísima dama, — que es muy linda, y que se llama — la florida Primavera.

En bandadas de colores — con dulces écos suaves, — la anuncian, llenas de amores, — en los verdes las flores, — en las esteras las aves:

En su dulce desvío — la puebla de matices rojos — la innata similitud del vacío, — y las perlas de sus ojos — son las perlas del rocío.

Barranco que la espera — pinta su corriente brava — con flores de su ribera; — cada brisa es una esclava — de la Reina primavera.

Las auroras puras e inquietas — son su corte — enamoradas — y ella nos da sus tarjetas — en los ramos de violetas — con que anuncia su llegada.

Dulces y frescos aromas — va derramando en las flores — y en las empinadas lomas — vierte grupos de palomas — y nubes de ruiseñores.

Por eso, seguramente — alegra Córdoba — esa bellísima dama, — que desde antiguo se llama — la florida Primavera.

Trigo. — El dia 26 del actual se subasán en el Pósito de Hinojosa 500 fánegas de trigo, que son parte de las existencias en paneras, bajo el tipo de 31 reales cada una.

Mulada. — En una de estas últimas noches penetraron unos desconocidos en el corral de un vecino de Puente Genil, llevándose dos mulas que había en él. Se sigue la pista de los ladrones.

Retratos de SS. MM. — Por primera vez acaban de publicarse en España los retratos de nuestros reyes en tamaño natural, litografiados con la mayor perfección por el modesto pintor don Bernardo Blanco, con el exacto parecido que tanto era de desear. SS. MM. no solo han quedado altamente complacidos de tan esmerado trabajo, sino que han honrado á este bien conocido artista y excelente litógrafo adquiriendo un crecido número de ejemplares. Los ayuntamientos, corporaciones y particulares podrán obtener estos magníficos bustos de 51 centímetros de ancho y 63 de alto, estampados en papel de china y colocados sobre papel francés de 63 centímetros de ancho y 86 de alto, muy propios para un dintel, en las estanterías de la alcoba, calle del Carmen número 24 y de Atocha número 20: también podrán adquirir por separado cada uno de los de los augustos consortes.

Mas pan. — Merced á la bonificación ensayada hace poco en presencia de algunas personas de Madrid, se ha logrado hacer mucho pan de poco trigo. Y nosotros añadimos: poniéndose unas gafas con cristales de aumento á la hora de comer, se obtienen las mismas ventajas; pues aunque el estómago resulte vacío, el individuo queda moralmente satisfecho. Es probado.

Faltas. — Raro es el dia que recibimos completos todos los periódicos de Madrid y provincias. Ayer nos faltaron *La Correspondencia de España*, *El Gobierno*, *El Reino*, *La Democracia*, *El Pueblo*, *El Anunciador de Jaén*, *El Triunfo Granadino*, *La Palma*, *El Periódico*, *El Eco de Cádiz*, *El Comercio*, *El Departamento* y *El Guadalete*. No sabemos á qué atribuir estas faltas: las lamentamos y sufrimos los perjuicios consiguientes. ¡No podrían remediar!

Al paseo. — El sol calienta bastante: — el cielo está despejado. — (Porqué no sale la gente á tomar el sol un rato?)

— Cantares. — No creas que estoy alegre — aunque me escuches cantar, — que

— Qué monas! — Pasan de 45.000 botas de vino las que en el mes último se han exportado de Jerez y del Puerto de Santa María con destino al extranjero. De aquel número fueron mas de 70.000 para Inglaterra.

Minas. — Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina de hierro y plomo llamada *La Navarra*, situada en la cantera Larga, término de Baena.

Cuentas. — Segun las del Ayuntamiento de esta capital, respectivas al mes de febrero, resulta un cargo de 100,932 reales y 32 cént., una dada de 74,408 y 96, quedando para el consumo una existencia de 26,523 y 36.

Envenenamiento. — *El Journal du Loiret* refiere el caso de una niña de diez meses, á quien dieron para jugar una bolita de madera pintada. Inmediatamente la llevó á la boca, como era natural, y chupó toda la pintura. El resultado fué, que á las pocas horas se manifestaron síntomas de envenenamiento, del cual sucumbió. No dejan de repetirse á menudo casos análogos, y para evitarlos, convendría prohibir rigorosamente la venta de juguetes que pudieran ocasionar tales perjuicios.

Uso de armas. — A fin de corregir los abusos que se vienen notando en esta provincia en el uso de armas sin la correspondiente licencia, ha acordado el señor Gobernador que por los señores Alcaldes de los pueblos de la misma se le remita una relación nominal de los guardias rurales municipales, con expresión de sus señas personales, a fin de que puedan serles expedidas las licencias para el uso de escopeta de marca. Que para que igualmente lo sean á los de los particulares, prevengan á los dueños de las posesiones de campo les facilites iguales datos, enviándoles también con su informe á la autoridad; y que tanto por los expresados Alcaldes, como por los empleados del cuerpo de vigilancia pública y fuerza de la Guardia civil, se ejerza la mayor vigilancia para evitar el uso de armas sin licencia demasiado común en la provincia.

Lotería. — El sorteo que se ha de celebrar el dia 27 del actual constará de 15.000 billetes al precio de 800 reales, distribuyéndose 337,500 pesos en 800 premios.

Cantares. — No creas que estoy alegre — aunque me escuches cantar, — que

es la tortilla el aye — que sufre y que canta mas.

Son tan azules tus ojos, — que cuando me miro en ellos, — que me encuentro me parece — dentro el azul de los cielos.

Llorando — Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina de hierro y plomo llamada *La Navarra*, situada en la cantera Larga, término de Baena.

Cuentas. — Segun las del Ayuntamiento de esta capital, respectivas al mes de febrero, resulta un cargo de 100,932 reales y 32 cént., una dada de 74,408 y 96, quedando para el consumo una existencia de 26,523 y 36.

Medicina. — Una prueba de que todos los actos de la vida de un individuo tienen relación con su profesión, es el siguiente caso de suicidio que refiere un colega de la corte: «El sábado por la tarde trató de suicidarse en las afueras de la puerta de Alcalá, un sujetado de oficio barbero y de 25 años de edad, haciendo una sangría en el brazo izquierdo y otra en la mano del mismo lado. Cuando la evacuación había sido considerable, se arrepintió sin duda de su intento, y á los ayes que dió acudieron varias personas y algunos guardias veteranos le auxiliaron convenientemente y le trasladaron al Hospital general, donde continúa fuera de todo peligro.» Recomendamos á los desesperados que se valgan de este sencillísimo método, verificándolo siempre en sitio apropiado para quejarse á tiempo. Los alópatas estarán de enhorabuena al saber que se cura con sangrías hasta el deseo de suicidarse.

Peor que los toros. — El domingo ocurrió una sensible desgracia en la plaza de toros de Valencia, donde trabajaba aquella tarde la compañía ecuestre del Sr. Francón.

Hé aquí como describe *El Avisador Valenciano* tan triste suceso: «Hallábanse los hermanos Kincols, ejecutando los arrastres y difíciles trabajos en el trapecio, y cuando ambos, suspendidos el uno del otro, enlazados el de abajo por la pierna con el brazo del arriba, simulaban repentinamente una caída, desprendiéronse el de abajo por no haberle sujetado el otro, cayendo de cabeza al suelo y causándose una mortal herida en la sien al dar un golpe sobre un travesano que unía los dos palos verticales que sostienen el trapecio, y que no comprendemos por qué con tan poca previsión se hallaba colocado. El artista quedó completamente sin sentido; y sin dar señales de vida fué trasladado al hos-

pital, donde se le hizo la primera curación, continuando toda la noche de suma gravedad.

Este desgraciado incidente, afectó de tal modo al público, y en especial á los artistas, siendo el desconcierto en los trabajos tan evidente, que más de una vez se temió la repetición de otra desgracia, habiendo ocurrido algunas otras caídas en los ejercicios ecuestres, producidas á no dudar por el abatimiento natural que se apoderó de los artistas.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION,
Isidoro Badía.

Boletín religioso.

Hoy. — S. Gabriel arcángel.

JUBILEO CIRCULAR. — En la ermita de San Juan de Letran.

Octavo dia de novena del Sr. S. José en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Sexto dia de Septenario de S. José en la ermita de Belén, media hora después de oraciones.

Durante la Cuaresma habrá los ejercicios acostumbrados en todas las parroquias á las oraciones. También los habrá en las iglesias de Jesús Nazareno, San Pedro Alcántara y San Basilio.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la O, en la ermita de Consolación.

En los días 18, 19 y 20 habrá jubileo extraordinario en la iglesia del convento del Corpus.

En los días 18 y 19 del corriente mes habrá jubileo extraordinario en la iglesia de Nra. Sra. de los Dolores, costeado por D. José María García y doña María de la Concepción Cubero, en sufragio por sus difuntos.

El 18 y 19 del corriente habrá jubileo extraordinario en la iglesia de San Pablo, en sufragio de las almas del Sr. D. Vicente Aguilar y Hoyos, y su esposa la Sra. doña María de la Concepción del Hoyo y Vázquez (O. E. P. D.). Sus hijos suplican á sus parientes y amigos y demás fieles asistirán á estos religiosos actos, y los encienden á Dios.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Posada de Sta. Marta.

FUENTE DE JUNA. — Miguel Sanz y Joaquín Benítez.

Prugno. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbas.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

DONA MÉNIGA. Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE. Francisco Rodríguez.

VALENZUELA. Francisco García.

ANDUJAR. Francisco Gómez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PRUDENCIA. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodríguez y José Arjona.

Posada de la Paja.

PRIEGO. Antonio Aguilera.

PUNTE GENIL. Cristóval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CÁMPIDO. Fidel Chacero.

CABAÑA. Gabriel de Heyen (a) Floro.

CARRERA. Carrera del Puente núm. 79.

EJEA. Fernando Román.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de la Paja.

PRIEGO. Antonio Aguilera.

PUNTE GENIL. Cristóval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CÁMPIDO. Fidel Chacero.

CABAÑA. Gabriel de Heyen (a) Floro.

CARRERA. Carrera del Puente núm. 79.

EJEA. Fernando Román.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan García, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodríguez.

CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro.

OJEDA. Francisco Díaz y Andrés Pérez.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Pérez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castillero.

ECIJA. Salvador Dieguez.

ANDUJAR. Juan Montoro.

OJEDA. Francisco Sanchez.

BARNA Y LUCENA. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera.

MONTORO. Francisco de Luque.

ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

CASERO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Pérez.

Posada del Potro.

RAMBLA. Rafa Panadero.

Posada de la Espada.

MONTORO. Ildefonso Caballero.

VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.

POZOBLANCO. Antonio Morales.

SECCION DE AVISOS.

Arrendamiento. El de la hacienda de Alisné, compuesta de olivar, castaño y avellana, bajo una cerca, y de encinar, chopar y pistos de primera. En la Contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar se oyen proposiciones y está el pliego de condiciones hasta el 26 de abril próximo.

Arrendamiento. Se arrienda de S. Juan próximamente la casa núm. 4 calle de la Peñota, hoy de Muñoz Capilla, con muchas y cómodas habitaciones, dos patios, pozo, pila, cuadra y cocina. En la casa núm. 39 calle de San Fernando, informarán del precio y condiciones.

Colección de juegos. Comprende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Venta. La de 4,542 encinas, chaparrones y alcornoques, divididos en siete partidos señalados en la hacienda de Alisné, propia del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar, en cuya Contaduría se oyen proposiciones y está el pliego de condiciones hasta el día seis de abril próximo.

Subasta. En subasta privada que tendrá lugar el dia 3 del mes de marzo corriente á las 12 de su mañana, por ante el Notario Público D. José Sanchez Guerra, se vende de casa núm. 13 calle Puerta del Osario de esta ciudad. Las personas que quieran interessarse en su adquisición, pueden tomar antecedentes en las oficinas de dicho señor, donde se encuentra la titulación de la finca y el pliego de condiciones y certificado de precio.

CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL.

En virtud de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á junta general de señores imponentes, la cual tendrá lugar en los salones de la Sociedad de amigos del País, situada en la calle del Angel, el dia 26 del corriente mes de Marzo á las 12 en punto de la mañana, pudiendo concurrir á ella todos los socios, según la disposición del art. 25.

En su consecuencia los señores socios, que por enfermedad u otras causas no puedan asistir, tienen facultad de autorizar á ot o que lo sea para que los representen, dando aviso de ello á la Dirección por escrito. Ruego á los señores imponentes domiciliados en las provincias y pueblos de las mismas, lo verifiquen así, caso de no concurrir, en atención á la importancia de los asuntos que han de tratarse en dicha junta.

Los billetes de entrada se distribuirán desde el dia 20 hasta la víspera de la junta general, en las oficinas de la Dirección calle de Vizcaínas núm. 28, sirviéndose los interesados presentar en el acto el documento que los acredite de tales socios.

Sevilla 1.^o de Marzo de 1863.—El Director General, Enrique Adame.

Diligencias Postas Sevillanas.

Esta empresa desde el dia 16 de Marzo actual vuelve á cobrar á los precios de tarifa que antes de la baja tenía.—El Administrador, Rafael Baquerizo.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo venidero se arrienda la casa principal núm. 30 calle de Pedregosa, acristalada. Su dueño vive en la calle del Reloj núm. 3.

Virginiam Noel. Nuevo bai-

le escocés, arreglado para piano, con la explicación de sus figuras. Se vende á 7 rs. ejemplares,

en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Prodigios para la tos y consti-

pados.—Pastas carameladas, hechas por un pro-

cedimiento alemán, que observando el seu-
método que se expresará en el depósito, cura hasta las mas antigüas é invertables; también se explicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso

eficacísimo que se hace de ellas para los consipitados, y para aclarar la voz los Sres. Predi-

cadores y Cantores: para que se conoczan lleva-

ran en cada cartucho las iniciales E. B. y una

contraseña: su precio un real. Único depósito en

esta ciudad, establecimiento de D. Antonio Gar-

rasco calle del Ayuntamiento núm. 10.

Colocación. En la librería de Francisco Lozano calle de San Fernando, 27, se necesitan dos ó mas jóvenes de 12 á 14 años que tengan algunos conocimientos en leer, escribir y cuentas.

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1863 y 1864.

Los Cazadores. Nuevo bai-

le arreglado para piano, con la explicación de

las figuras en seis láminas. Se halla de venta en

el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 31.

Arrendamiento. Desde San

Juan del corriente año se arrienda una casa núm. 44 calle del Príncipe Alfonso (antes de Isabel 2.^o) con muchas y buenas habitaciones y toda acristalada. Otra núm. 46 en la calle de Alfaro (antes de Carnicerías). Y otra núm. 48 en la misma calle de Alfaro: esta ultima también se arrienda desde el dia. En la calle de Almanas núm. 57, darán razon de todas.

Arrendamiento. Se hace del cortijo de Urraca del río, término de esta ciudad, con 696 fanegas por mayor, desde 1.^o de Enero de 1866. Para tratar sobre su ajuste y condiciones, con su propietario D. Ramón Molina plaza de Cuelo núm. 21.

Los Lanceros. Nuevo baile inglés para piano. Le acompaña la explicación de las figuras ó manera de bailarlo por cuatro ó ocho parejas. Se vende á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA.

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones en la casa núm. 4.^o calle del Castillo, desde S. Juan próximo.

PILDRAS

Vegetales de Morison.

Estas píldoras en pastillas solas de vegetales ó yerbas medicinales, se contienen en una sola partícula de sustancias mercenarias, minerales ó químicas, son por esta circunstancia perfectamente inocentes y adecuadas á la mas tierna infancia ó á la constitución mas débil, en cualquier grado del humano padecer, las mas gratas y benignas en su operación de ciertas hasta ahora se han presentado y al mismo tiempo las que con más fuerza atacan la raíz del mal por profundo que sea, y efectúan la curación.

En todos los casos de indigestión, náuseas, recusación de hígito, vomitos, afeciones nerviosas ó biliosas, dolor de cabeza e irregularidades del seco.

En los casos de estremada debilidad, larga convalecencia.

En los casos de Gota, Reuma, Gota Reumática, Tiro Doloroso ó dolor punzante en los ojos, Astericia, Mal de Hígado.

Para la Piedra y demás obstrucciones de la Uretra, Contracción de la misma, Almorranas, Fistulas, Lumbago.

En los casos de Hidropesia si se halla en un periodo avanzado á fin de evitar la operación.

En las Calenturas, Accidentes epilepticos y Apoplegias.

En los casos de Parálisis, Perilesia, Reuma arrastrado.

En los casos de Flegmasia, Enginas, Hinchazón de las Glándulas, Dolor de Garganta, Afecções espasmódicas, Cargazón de pecho, Tumores.

En las Erupciones cutáneas (de la piel Escorbuto, Afecções espasmódicas, Cargazón de pecho, Tumores, Diviesos, Sabañones, Sarna, Llagas, Ulceras, Cánceres, Erisipelas, Hinchazónes blancas, Escrufulosis ó mal de Rey).

Síntesis y todas las Afecções Veneras.

En los casos de calenturas intermitentes.

En todos los casos severos y obsiduados no deben cesar de recordar á los enfermos que mayores dosis y perseverancia efectuarán finalmente la curación siguiendo estrictamente las instrucciones prescritas en mis prospectos y se evitara la necesidad de visitas facultativas.

La práctica barbara de extraer una parte del epíforo manantial de la vida co sangrias, venenosas ó sanguijuelas (sin lo cual los médicos parecen ignorar de que modo calmar las inflamaciones ó calenturas) es de esperar quedrá pronto abolido, respecto á que esta nueva práctica ataca la raíz y destruye la causa por el solo medio del purgante y extrayendo los humores acreos que deja la sangre pura, intacta y libre, y curando por el cuerpo en el ejercicio de sus utilísimas funciones, dotando de salud y de vigor.

Venta al por mayor en Cádiz, A. Taconet, calle de S. Francisco núm. 13—Córdoba, viuda de Aviles y Caño—Sevilla, Francisco G. Otero y señora viuda de Troyano.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pie, cuadras, cocheras y toda clase de comodidades. La persona a quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 13 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

Las obras de misericordia. Novela moral de costumbres por D. Enrique Pérez Escrich. Se está publicando por entregas de 16 páginas, en esquisito papel, elegante impresión y magníficas láminas. Su precio medio real en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del Diario de Córdoba.

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la dirección de los señores MUÑOZ y BABERINA.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estás; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier soliditud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Diríjase al Director de la Urbana en Sevilla, calle de O'Donnell, 30.

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la dirección de los señores MUÑOZ y BABERINA.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estás; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier soliditud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Depósito de máquinas e instrumentos de agricultura.

AGENTES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA PARA LA VENTA DE LOS ARADOS DE HOWARD Y DE LAS SEGADORAS DE WOOD.

Madrid, calle del Prado, núm. 4.

Se encuentran en dicho depósito cuantas máquinas e instrumentos de labor se deseen de las mejores y más reputadas fábricas de Inglaterra y á los precios mas equitativos.

Cuanto los resultados tanto de los arados y gradas de Howard, como de las segadoras americanas de Wood con brazo mecánico, son tan conocidos en todas partes y sus efectos tan beneficiosos para la agricultura, todo cuanto se puede decir es escusado.

Para facilitar su adquisición á los labradores se han reducido los precios á los tipos mas económicos. Caso de no haber en el depósito cualquier máquina e instrumento que se pida, la Compañía se encarga de hacerlas venir de Inglaterra, y aumenta únicamente á los precios de fabrica los gastos de fletes, portes y derechos.

Habiéndose multiplicado en el año anterior los pedidos de las segadoras de Wood hasta el extremo de no poderse atender á todos ellos, la Compañía suplica que se le dirijan en el presente con la debida anticipación para que no experimenten retrasos ni dilaciones las personas que deseen llevar á sus terrenos las máquinas de tan reconocidas ventajas.

COMPAÑIA GENERAL

AGENCIAS AGRICOLAS.

Se vende todo el hierro perteneciente al paseo de San Martín, y se arrienda un buero dentro de la población, de cabida de 1 fanega de tierra de regadio y á la venta maderas de castaño y pino, nuevas y servidas y veinte pares de puer-

INJECTION CADET

Esta INYECCIÓN preparada por M. CADET, químico-farmacéutico de primera clase de la Facultad de París, se emplea con los más grandes resultados por los médicos más célebres de Francia. Se vende sobre todas las inyecciones preconizadas hasta hoy, es de curar rápidamente, sin dolores ni estrecheces en el canal.

En Paris, en casa del INVENTOR, calle Lafayette, 48, y en todas las principales boticas de Francia y del estranjero.

Depositarios generales en Cádiz.

En la Ciudad elegante, contiene los dibujos más elegantes de las modas de París, modelos de trabajos á la aguja, de lacería en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos, Precio de suscripción, un año 160 rs. seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el d. 4.000 pachón del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de S. Fernando, número 34.

Venta. Se enajena el almidón de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueras, ruedo y término de esta Ciudad, linder a las tierras de la hacienda de la Albaide. Las personas a quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraíso núm. 15.

Arrendamiento. Se arrienda de la casa hornos llamado de las loagüeras, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenseca, y se trata en la casa sin número calle Bajeros, frente al horno del Cristo.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen, se enajena la casa con dos puertas num. 7 calle de la Libreia de esta Ciudad, con la oficina y mostrario. Se oyen proposiciones hasta el dia 28 del corriente mes por el Notario de esta Ciudad, D. Federico Barroso.

Pérdida. La de tres décimos de billete de la Lotería del 13 del corriente. La persona que los haya encontrado los podrá avistar con su dueño en la redacción de este periódico y se le gratificará, advirtiendo que se ha dado aviso á la Administración de Loterías.

Manual de Presupuestos y Contabilidad Municipal.

Se ha terminado la primera parte de esta importante publicación, que comprende toda la legislación de presupuestos, aclarada por medio de notas que ilustran convenientemente su texto.

Consta de 37 entregas que forman un volumen de mas de 500 páginas, de la mayor utilidad para los Ayuntamientos, á los cuales ha sido recomendada su adquisición declarándose su importe de abono en cuotas, por Real orden de 4 de Noviembre de 1863. Esta publicación extraordinariamente acertado desempeño de este importante servicio, y es un medio eficaz de alejar la responsabilidad que se ejecución suerte acarrear á los funcionarios que en él intervienen. Se halla de venta al precio de 40 reales en la administración, plaza de San Nicolás, 8, 2.^o, Madrid. Y en provincias por medio de nuestros representantes.

En esta provincia está encargada la sección segunda de la Secretaría del Gobierno de la misión.

Arrendamiento. En la carpeta de la Puerta Nueva núm. 54, se arrienda un granero de cabida de 2000 fanegas, muy cómodo y seguro.

Arrendamiento. Se arrienda para desde S. Juan próximo, la casa núm. 16 calle de las Cabezas, frente al correo. La persona a quien acomode acudirá á tratar con su dueño que vive calle espaldas de Santa Clara núm. 40.

BARATO DE PAPEL. Al despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de S. Fernando núm. 34, ha llegado un complejo surtido de papel de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, el que se realiza á los precios mas equitativos, como podrá verse por el siguiente lote que se dà por QUINCE REALES ó sea menos de la mitad de su valor.

Una elegante caja conteniendo: 100 cartas papel inglés con canto dorado, 100 sobres correspondientes.

Una caja con oblaes, 100 lapiceros, 100 cartas de color, 100 cartas de color.

Una falsillata, 100 cartas de color, 100 sobres.

Un frasco de tinta, 100 cartas de color, 100 sobres.

Una pastilla de cera